



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00239157- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aval institucional realizado por la Dra. M. Bernarda Marconetto, Profesora Adjunta del Departamento de Antropología, para la publicación de la traducción del libro "Desembruja" (Désorceler, en el original) de la antropóloga francesa Jeanne Favret-Saada, a la convocatoria de apoyos económicos para publicaciones de la SECYT - UNC; y

CONSIDERANDO:

Que contar con aval institucional es un requisito para la presentación a la convocatoria mencionada, de acuerdo con la reglamentación vigente (Res. SeCyT 115/2017, Título 4, art. 6º).

Que el libro "Desembruja" de la de la antropóloga francesa Jeanne Fravret-Saada actualiza algunos debates de su obra anterior y suscita nuevos, y que la posibilidad de contar con una traducción permitiría que el público hispano pueda participar de estas conversaciones antropológicas en curso.

Que la obra de la mencionada antropóloga constituye una referencia indispensable a la hora de pensar y reflexionar sobre los modos del trabajo de campo antropológico.

Que la originalidad de esta publicación viene a acompañar los desarrollos recientes que la Antropología como disciplina tiene en la Universidad Nacional de Córdoba, especialmente en la Facultad de Filosofía y Humanidades, delineándose como un campo con una personalidad propia y articulada con discusiones transnacionales.

Que la edición estuvo a cargo de investigadores y docentes de nuestra casa de estudios, en el marco de los proyectos de investigación financiados por SECYT; la traducción a cargo de José María Miranda Pérez (becario doctoral CONICET), con revisión de Francisco Pazzarelli y de Bernarda Marconetto, además de una lectura de la propia autora.

Que la presentación a la mencionada convocatoria vence el próximo 31 del corriente, por lo cual no sería posible esperar hasta su tratamiento en la próxima sesión del Honorable Consejo Directivo.

Que en las reuniones de trabajo del pleno de comisiones del cuerpo se ha presentado la presente solicitud y sus integrantes han solicitado a Decanato la presente resolución.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(ad referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval institucional para la presentación de la publicación de la traducción del libro “Desembrujar” de la antropóloga francesa Jeanne Favret-Saada, a la convocatoria de apoyos económicos para publicaciones de la SECYT – UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.